ANEXO No. 2
CLÁUSULAS ESPECÍFICAS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y DEISY VELOSA CORTES, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No SCJ-CD-046-2018.

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO EN LAS DIFERENTES ETAPAS CONTRACTUALES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE INVERSIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS.

CLÁUSULA SEGUNDA- FORMA DE PAGO: La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cancelará al contratista el valor del contrato a suscribir, a título de honorarios mediante pagos mensuales vencidos, en la siguiente manera:

a). Un primer pago se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que inicie el contrato, en caso de que aplique; **b)** Pagos mensuales vencidos por un valor de CINCO MILLONES QUINIIENTOS MIL PESOS (5.500.000) M/CTE, de acuerdo a la duración del presente contrato y, **c)** Un último pago proporcional a los días que falten por pagar, según el caso.

Para el **primer pago**, además de los solicitado en el instructivo de pagos elaborado por la Dirección Financiera, se debe presentar la constancia de diligenciamiento y actualización del Formato Unico de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP).

Para los pagos mensuales, se deberán acompañar los siguientes documentos, previa verificación por parte del supervisor: 1). La factura o certificación de supervisión y/o interventoría para la gestión de cuentas; 2). Informe mensual con el visto bueno del supervisor; y 3). Copia de los respectivos recibos de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Los pagos se efectuarán dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro.

Los pagos que efectúe LA SECRETARÍA, en virtud del presente contrato, estarán sujetos al PAC y la disponibilidad de recursos.

Para el último pago será requisito presentar, además de los documentos referidos en el parágrafo primero, los siguientes: 1. Recibo a satisfacción del informe final en las condiciones descritas en la cláusula séptima del presente contrato, denominada *"obligaciones generales"*; 2. Las certificaciones de Inventarios y de Archivo sobre la devolución de bienes, carpetas y documentos entregados por parte de LA SECRETARÍA, para la prestación del servicio; 3. "Formato de Control de Retiro", debidamente diligenciado y firmado por quienes corresponda.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

ANEXO No. 2
CLÁUSULAS ESPECÍFICAS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y DEISY VELOSA CORTES, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No SCJ-CD-046-2018.

Para cumplir con las obligaciones fiscales de ley, LA SECRETARÍA efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, las cuales estarán a cargo del contratista.

Si EL CONTRATISTA pertenece al régimen común, deberá presentar para el pago la correspondiente factura, donde discrimine el IVA.

Cuando el contrato termine anormalmente, deberá suscribirse el Acta de Liquidación del mismo, para efectos del último pago**.**

CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la revisión desde el enfoque jurídico a los anexos y documentos de carácter técnico de la etapa precontractual de los procesos de selección que le sean asignados.
2. Proyectar y/o revisar los documentos que se requieran en los procesos de selección en las etapas precontractual, contractual y post contractual, de los contratos y/o convenios que le sean asignados y comunicar de forma oportuna al supervisor y al contratista, las inconsistencias y/o faltantes que se presenten.
3. Asistir y prestar acompañamiento jurídico en los comités, audiencias y reuniones que se lleven a cabo en el marco de los procesos de selección contractual cuyo trámite e impulso le sean asignados.
4. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas presentadas en los procesos contractuales adelantados por la entidad y que le sean asignados.
5. Realizar la revisión y aprobación de las garantías que le sean asignadas por el supervisor.
6. Proyectar o revisar la liquidación de los contratos a solicitud del supervisor del contrato.
7. Dar trámite y/o respuesta con evidencia verificable a los documentos que le sean asignados por el supervisor.
8. Realizar la publicación y/o revisión de las publicaciones de los documentos y actos del proceso contractual, dentro del término legal en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (I y II) y demás plataformas establecidas.
9. Presentar en debida forma los documentos, informes y demás soportes relacionados con los procesos a su cargo.
10. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

ANEXO No. 2
CLÁUSULAS ESPECÍFICAS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y DEISY VELOSA CORTES, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No SCJ-CD-046-2018.

CLÁUSULA CUARTA- SUPERVISIÓN: Las actividades de seguimiento, vigilancia y control del presente contrato será ejercida por el/la Director de Operaciones para el Fortalecimiento de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o por quien el Ordenador del Gasto Designe. La supervisión será ejecutada de acuerdo con lo establecido en el Manual de Supervisión de la Secretaría, la Ley 1474 de 2011, la Resolución No. 357 de 2015 y los Actos Administrativos que la modifiquen, adicionen o complementen.

CLÁUSULA QUINTA- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos a que se obliga LA SECRETARÍA por el presente contrato, se sujetarán a la apropiación presupuestal del año fiscal 2018, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 332 del 25 de julio de 2018 expedido por el responsable de presupuesto.

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Iván Delgado – Abogado – Dirección de Operaciones	**Original firmado**
Aprobó:	Hans Ronald Niño– Director de Operaciones para el Fortalecimiento	**Original firmado**
Aprobó:	Julián Fabrizzio Huérfano Ardila – Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas.	**Original firmado**

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7
Pisos: 6,13, 14, 16
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co